



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

Nº 1744

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION (E) EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **DOLYS MACEA NARVAEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.23.149.166**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	DOLYS MACEA NARVAEZ
C.C. No.	No. 23.149.166
VALOR	\$ 7.844.621,44 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON 44 CTVS. MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **PROTECCION PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **DOLYS MACEA NARVAEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.23.149.166**, por concepto **COMPRA LOTE DE TERRENO**, por **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN PESOS MCTE. (\$ 7.844.621,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Turbaco, a los

31 AGO 2020



VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara - Profesional Nómina y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



La Oficina de Turbaco se encuentra en la Calle Miranda El Cortijo
Teléfono: 071-244-1111

A cargo de la Oficina de Turbaco